MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

MODIFICATORIO No. 001 REDUCCIÓN AL CONTRATO No. 93-7-10045-23, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – POLICÌA METROPOLITANA DE NEIVA Y DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GAOM S.A.S., NIT. 900812814-8, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y PISCINAS A TODO COSTO DEL CENTRO RECREATIVO DE NEIVA DE LA POLICÍA NACIONAL APALANCAMIENTO 2023 Y VIGENCIAS FUTURAS 2024.

Entre los suscritos a saber, el señor Coronel ALEXANDER CASTILLO MARÍN, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.080.549 de Manizales (Caldas), en su condición de Comandante de la Policía Metropolitana de Neiva, Resolución de Delegación No. 2115 del 23 de junio de 2023, y Reslución Ministerial N° 4668 del 16 de noviembre de 2023, quien para efectos del presente MODIFICATORIO No. 001 REDUCCIÓN, se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra, **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GAOM S.A.S.** identificado con NIT 900812814-8, representada legalmente por el señor GUSTAVO ANDRES OLIVEROS MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.720.861 de Neiva (Huila), quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA;** acorde con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, hemos convenido suscribir el presente MODIFICATORIO No. 001 REDUCCIÓN al contrato **No. 93-7-10045-23**, con el fin de modificar el citado contrato, previas las siguientes consideraciones:

a) Que las partes suscribieron el contrato **No. 93-7-10045-23** el día 02 de noviembre de 2023 cuyo objeto es la **"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y PISCINAS A TODO COSTO DEL CENTRO RECREATIVO DE NEIVA DE LA POLICÍA NACIONAL APALANCAMIENTO 2023 Y VIGENCIAS FUTURAS 2024",** por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 56.600.000,00),** IVA incluido.

b) Que el contrato No. 93-7-10045-23 inició el día 07 de noviembre de 2023 donde se estableció que el plazo de ejecución iniciaría a partir de la aprobación la garantía única, hasta el 31 de julio de 2024., razón por lo cual el contrato se encuentra vigente y en ejecución.

c) Que el contrato No. 93-7-10045-23, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (SIIF) No. 17423 del 12/10/2023, expedido por el Jefe de presupuesto de la Policía Metropolitana de Neiva.

d) Que mediante comunicación oficial GS-2023-068868-MENEV de fecha 28 de noviembre de 2023, suscrito por el señor subintendente WILSON LLEHANDRO ROJAS BONILLA Administrador del Centro Recreativo Neiva y Supervisor del Contrato, solicita al señor GUSTAVO ANDRES OLIVEROS MARTÍNEZ representante legal de **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GAOM S.A.S.**, la disposición para reducir el contrato No. 93-7-10045-23 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y PISCINAS A TODO COSTO DEL CENTRO RECREATIVO DE NEIVA DE LA POLICÍA NACIONAL APALANCAMIENTO 2023 Y VIGENCIAS FUTURAS 2024", reducción que se realizará por un valor de CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($419.619,50 M/CTE) IVA incluido.

e) Que mediante comunicación oficial de fecha 29 de noviembre de 2023, el señor GUSTAVO ANDRES OLIVEROS MARTÍNEZ representante legal de **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GAOM S.A.S.**, acepta la reducción correspondiente, manifestando contar con la capacidad financiera y la logística para poder cumplir con el desarrollo contractual.

f) Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-068850-MENEV del 29 de noviembre de 2023 el señor subintendente WILSON LLEHANDRO ROJAS BONILLA Administrador del Centro Recreativo Neiva y

Supervisor del Contrato, solicita al Ordenador del Gasto se de inicio a la reducción del contrato No. 93-7-10045-23 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y PISCINAS A TODO COSTO DEL CENTRO RECREATIVO DE NEIVA DE LA POLICÍA NACIONAL APALANCAMIENTO 2023 Y VIGENCIAS FUTURAS 2024", por un valor de CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($419.619,50 M/CTE) IVA incluido, justificando el garantizar la correcta ejecución de los recrusos y evitar una reserva presupuestal injustificada que afecte la Unidad Policial

UNIDAD POLICIAL CENTRO DE COSTO	93-7-10045-23 MENEV
PRESUPUESTO INCIAL ASIGNADO 2023	$16.081.256,00
VALOR REDUCCIÓN 2023	$419.619,50
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR CON REDUCCIÓN 2023	$15.661.636,50
PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO CON REDUCCIÓN 2023-2024	$56.180.380,50

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Realizar la modificiación al contrato No. 93-7-10045-23, suscrtio entre la POLICÌA METROPOLITANA DE NEIVA Y DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GAOM S.A.S., NIT. 900812814-8, representada legalmente por el señor GUSTAVO ANDRES OLIVEROS MARTÍNEZ, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y PISCINAS A TODO COSTO DEL CENTRO RECREATIVO DE NEIVA DE LA POLICÍA NACIONAL APALANCAMIENTO 2023 Y VIGENCIAS FUTURAS 2024, en su acápite VALOR, quedando de la siguiente manera:

VALOR

El valor del presente contrato es de **Cincuenta y seis millones ciento ochenta mil trescientos ochenta PESOS con cincuenta CENTAVOS ($56.180.380,50 M/LEGAL)** IVA incluido y demás impuestos, tasas, contribuciones y todas las erogaciones que se den como resultado del proceso de contratación, discriminado así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-008-005	16	CERNE	Prestación del servicio de aseo y piscinas a todo costo del Centro Recreativo de Neiva de la Policía Nacional.	2023	2 meses	7.580.380,50	15.580.380,50
2	02-02-02-008-005	16	CERNE	Prestación del servicio de aseo y piscinas a todo costo del Centro Recreativo de Neiva de la Policía Nacional.	2024	7 meses	5.800.000,00	40.600.000,00
							VALOR TOTAL ESTIMADO	56.180.380,50

CLÁUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN - El presente MODIFICATORIO No. 001 REDUCCIÓN al contrato principal No. 93-7-10045-23, se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes y una vez aprobada su modificación en la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. - Las demás cláusulas del Contrato No. 93-7-10045-23, que no hayan sido objeto de modificación en el presente MODIFICATORIO No. 001 REDUCCIÓN, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA CUARTA: MODIFICACIÓN CONTRATO ELECTRÓNICO: Realizar las modificaciones, cargue de documentos e inserción de información necesaria dentro del contrato electrónico No. 93-7-10045-23, en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en Neiva (H), el 05 DIC 2023

LA POLICÍA NACIONAL –POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA,

Coronel **ALEXANDER CASTILLO MARÍN**
Comandante Policía Metropolitana de Neiva (E)
Ordenador del Gasto

CONTRATISTA

DICOGAOM s.a.s
GERENTE

GUSTAVO ANDRES OLIVEROS MARTINEZ
Representante legal de **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GAOM S.A.S.**
Cedula de ciudadanía No. 7.720.861de Neiva (Huila)

Elaborado por: IT. Luisa Fernanda Valencia Losada
Analista de contratos
Revisado por: TE. Guiseppe Coronado Vitoto
Jefe Grupo de Contratos MENEV
CM. José Flower Neuta Peña
Jefe Asuntos Jurídicos MENEV (E)
MY. David Adrian Arce Cuenca
Jefe Área Administrativa MENEV (E)
TC. Jorge Alberto Delgado Montoya
Subcomandante MENEV

Calle 21 No. 12-50 Avenida Tenerife
Teléfono: 3202704134
menev.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA